



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 11
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se acordó que asumiera la secretaría la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, dado los problemas de conexión de la diputada secretaria. -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Janet Melanie Murillo Chávez -ambas a través de herramienta tecnológica- y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las doce horas con once minutos del uno de junio del año dos mil veintidós. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número diez levantada con motivo de la reunión celebrada el once de mayo de dos mil veintidós. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: 1) El subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto de que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad. Se dictó el acuerdo de enterados, la información queda a disposición de quienes integramos esta comisión; 2) La Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México remite respuesta a la solicitud de información sobre el artículo primero del decreto de la iniciativa por la que se reforman los artículos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós, y se adicionan los artículos catorce bis, catorce ter, dieciocho bis, dieciocho ter, dieciocho quáter, dieciocho quinquies, diecinueve bis, diecinueve ter, diecinueve quáter, diecinueve quinquies, diecinueve sexies y diecinueve septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro fracción quinta de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, dentro del expediente 180A/LXV-I. Se dictó el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis por esta comisión; **3)** La presidenta del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y los titulares del Instituto de Investigaciones Legislativas y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, remiten respuesta a la consulta del artículo primero del decreto de la iniciativa por la que se reforman los artículos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós, y se adicionan los artículos catorce bis, catorce ter, dieciocho bis, dieciocho ter, dieciocho quáter, dieciocho quinquies, diecinueve bis, diecinueve ter, diecinueve quáter, diecinueve quinquies, diecinueve sexies y diecinueve septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro fracción quinta de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, dentro del expediente 180A/LXV-I; Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **4)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el titular del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos diecisiete inciso a numeral cinco, veintisiete-uno fracción vigésima tercera y noventa y seis fracción décima novena y adiciona los artículos veintiuno-uno y ochenta y dos-uno a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, dentro del expediente 165/LXV-I. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **5)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el titular del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, dentro del expediente 169/LXV-I. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **6)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el titular del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos treinta y cinco y treinta y siete de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, dentro del expediente 172/LXV-I. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **7)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el titular del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento, dentro del expediente 160C/LXV-I. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **8)** El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó por unanimidad el desarrollo de la metodología aprobada para el análisis del informe de actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados; y **9)** El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto de que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad. Se dictó el acuerdo de enterados, la información queda a disposición de quienes integramos esta comisión.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad -sin discusión-, se aprobó en los mismos términos la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo y las fracciones tercera, cuarta y quinta del artículo once, y el artículo doce, y de adicionar un tercer párrafo al artículo trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el uno de julio de dos mil veintidós; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el uno de julio de dos mil veintidós; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el uno de julio de dos mil veintidós; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **f)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

necesarias; **g)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **h)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad dictaminar en sentido negativo la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Durante el desahogo de este punto del orden del día la presidencia informó de las acciones de seguimiento de la metodología y sobre la entrega del comparativo por parte de la secretaría técnica. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen.-----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad dictaminar en sentido negativo la iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de adicionar las fracciones décima sexta y décima séptima recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo seis de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Durante el desahogo de este punto del orden del día la presidencia informó de las acciones de seguimiento de la metodología y sobre la entrega del comparativo por parte de la secretaría técnica. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen.-----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad dictaminar en sentido negativo la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la cual se exhorta al titular de la Procuraduría de Derechos Humanos en el Estado, a efecto de que se implemente un mecanismo de identificación de empresas que discriminan aspirantes que han colaborado en las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen.-----

En el octavo punto del orden del día, la presidencia presentó una propuesta y se informó de las acciones ejecutadas con motivo de la metodología aprobada para el análisis del informe de actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Por



unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: a) Que la mesa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con organismos de la sociedad civil especializados en derechos humanos tenga verificativo el quince de junio; b) Que la secretaría técnica elabore la propuesta de organizaciones de la sociedad civil que serán convocadas; c) Reunión de comisión el siete de junio -por videoconferencia- para acordar el listado definitivo de las organizaciones de la sociedad civil a quienes se hará invitación para participar en la mesa de trabajo; d) Que la reunión presencial con el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, se lleve a cabo el veintisiete de junio; e) Que el veintinueve de junio se lleve a cabo el diálogo del presidente de la Comisión con los integrantes de la misma, en relación al posicionamiento sobre el informe;. Durante el desahogo de este punto del orden del día, la presidencia informó que en su oportunidad solicitó un listado de organizaciones de la sociedad civil al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la cual no había sido remitida para dar amplia libertad a la comisión de invitar a quienes consideraran conveniente. - -

En el noveno punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, solicitar a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato que apoye a la Comisión con la elaboración de una propuesta metodológica para la consulta a niñas, niños y adolescentes, en la que se incluyan estrategias concretas. -----

En el apartado de asuntos generales la diputada Janet Melanie Murillo Chávez informó sobre las acciones llevadas a cabo para concretar el compromiso que adquirió con las personas buscadoras, en cuanto a la atención dental. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las trece horas con diez minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada vocal en funciones de secretaria

